

INFORME DE LA PRIMERA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS, recaído en la Partida 27, **MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO,** del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2021.

BOLETÍN Nº 13.820-05

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

Vuestra Primera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informaros la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2021.

A las sesiones en que se consideró esta materia concurrieron por video conferencia, además de sus miembros, la Honorable Senadora señora Yasna Provoste Campillay y, las siguientes personas:

-Del Ministerio de la Mujer y Equidad De Género, la Ministra, señora Mónica Zalaquett; la Subsecretaria de la Mujer, señora Carolina Cuevas; la Directora Nacional de Sernameg, señora Carolina Plaza; y el Jefe de Administración y Finanzas, señor Cristian Rosas.

-De la Dirección de Presupuesto, la Jefa Sector Defensa, Justicia y Desarrollo Social, señora Sereli Pardo; los Analistas Presupuestarios, señora Karla Díaz y señor Alex Martínez; el Jefe Sector Cultura, Energía, Minería, Mujer y Hacienda, señor Iván Gómez y la analista de Presupuesto, Mujer, señora Karen Velásquez.

-Del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el asesor señor Benjamín Rug.

-De la Oficina de Presupuestos del Congreso Nacional, el señor Rodrigo Ruíz.

- - - - -

A continuación, consignamos el análisis de la Partida 27, correspondiente al Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, y los acuerdos adoptados respecto de los capítulos y programas que la conforman.

- - - - -

PARTIDA 27
MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

Vuestra Subcomisión se abocó al estudio de la Partida correspondiente al Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2020.

Se previene que, en cada Capítulo de esta Partida, para que las cifras resulten comparables, se señalarán las cantidades propuestas como límite del gasto para el año 2021 y las que fueron aprobadas para 2020 (estas cifras expresan el presupuesto inicial, más reajuste y leyes especiales con efecto en dicho presupuesto), según antecedentes aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

- - - - -

Esta Partida para el año 2021 considera recursos por **\$ 64.265.479 miles en moneda nacional**, lo que, en comparación con la Ley de Presupuestos vigente, representa un aumento presupuestario de un 7,0%.

Subt Item	Asig.	CLASIFICACION PRESUPUESTARIA	LEY VIGENTE DE PPTO 2020	PROYECTO DE LEY PPTO 2021	VARIACION PRESUPUES TO 2021	%VAR. PPTO 2020 VS 2021
		GASTOS	60.054.642	64.265.479	4.210.837	7,00%
21		GASTOS EN PERSONAL	16.552.586	16.315.393	-237.193	-1,43%
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.206.567	3.849.818	-356.749	-8,48%
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	39.024.113	43.881.814	4.857.701	12,45%
29		ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	268.376	215.554	-52.822	-19,68%
34		SERVICIO DE LA DEUDA	3.000	2.900	-100	-3,33%

Al presentar la propuesta presupuestaria, **la Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Mónica Zalaquett**, expresó que en la Secretaría de Estado a su cargo existe un profundo compromiso y la convicción sobre la urgente necesidad de profundizar y acelerar políticas públicas que vayan en directo beneficio de la mujer, más aún cuando la pandemia del COVID 19 ha dejado en evidencia la gran brecha que existe en perjuicio de las mujeres, pues si bien la crisis sanitaria a impactado a todos, lo ha hecho más fuertemente en ellas.

En ese contexto el presupuesto de su Ministerio crece en un 7%, con cuatro mil doscientos siete millones de pesos

adicionales para el año 2021, lo que permitirá seguir trabajando en dos ejes definidos como prioritarios: tolerancia cero en materia de violencia contra la mujer, donde se concentrarán los esfuerzos en materia de prevención y, el segundo, el impulso de la autonomía económica de las mujeres, considerando que aunque en la última década la mujer chilena había logrado su máximo histórico en inserción laboral, en enero de 2020, ella en el último tiempo ha caído persistentemente junto con la pandemia, lo que ha significado retroceder una década en esta materia, con todo el impacto que ello significa para las mujeres y sus familias.

Con tal propósito aumenta el presupuesto del Programa 4 a 7, que tiene directa relación con todo lo anterior pues permite que las mujeres tengan un lugar seguro donde confiar el cuidado de sus hijos a otras personas mientras trabajan, ya que cuando se habla de autonomía económica de la mujer es necesario considerar que generalmente ello requiere conciliar su rol maternal con el trabajo, lo que explica que para impulsar dicha autonomía económica se requiera del programa señalado.

Agregó que, para el próximo año en el Programa de Atención, Protección y Reparación Integral en materia de Violencia contra las Mujeres, se tiene considerado un aumento que se traducirá en los nuevos centros de reparación integral.

Sobre las materias en que están trabajando, aseguró que tendrán una mejora importante en el servicio de atención y orientación telefónica de los canales 1455, que durante la pandemia ha tenido un aumento superior al 190% en usuarias. Asimismo, recalcó que se mantendrá operativo el WhatsApp silencioso, que se incorporó en el mes de abril de este año, y que ya ha recibido más de 17.000 consultas, por lo que, dada su efectividad, se decidió mantenerlo como una política permanente.

Por último, señaló que es muy valorada la incorporación del nuevo programa denominado Abeja Emprende, que permitirá ayudar a mujeres emprendedoras en esta etapa de reactivación económica, dando un impulso con este subsidio de fomento que además irá acompañado de una formación integral que les permita prosperar en los proyectos que se propongan.

Enseguida, **la Subsecretaria de la Mujer y Equidad de Género, señora Carolina Cuevas**, señaló que los focos del presupuesto para el año 2021 serán principalmente la reactivación y la violencia contra la mujer.

Destacó que el principal componente del presupuesto son las transferencias corrientes, que equivalen a un 65% del total de la Partida, que son recursos que se traspasan a otras organizaciones que desarrollan los programas que van en directa atención de mujeres.

Según dijo, el resto del presupuesto presenta algunas pequeñas disminuciones, ninguna de las cuales afecta la gestión del Ministerio y del Servicio Nacional de la Mujer, encontrándose absolutamente asegurada su continuidad operacional, así como también el pago de los contratos pertinentes, como los de arriendo, de servicios básicos o compras habituales, entre otros.

- - - - -

CAPÍTULO 01
Programa 01
SUBSECRETARÍA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

El presupuesto de este Capítulo considera recursos por la suma de **\$ 7.051.756 miles.**

Los recursos asignados a esta Repartición por la Ley de Presupuestos actualmente en vigor alcanzan a \$ 6.976.864 miles.

Propuesta presupuesto 2021

Subt	Ítem	CLASIFICACION PRESUPUESTARIA	LEY VIGENTE DE PPTO 2020	PROYECTO DE LEY PPTO 2021	VARIACION PRESUPUESTO 2021	% VAR. PPTO 2020 VS 2021
		GASTOS	6.976.864	7.051.756	74.892	1,10%
21		GASTOS EN PERSONAL	4.994.170	5.114.602	120.432	2,41%
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.797.570	1.750.019	-47.551	-2,65%
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	98.041	84.449	-13.592	-13,86%
29		ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	86.083	101.786	15.703	18,24%
	1	VEHICULO	0	0	0	0,00%
	4	MOBILIARIO Y OTROS	1841	0	-1.841	-100%
	5	MAQUINARIA Y EQUIPOS	0	0	0	0%
	6	EQUIPOS INFORMÁTICOS	711	13.851	13.140	1848,10%
	7	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	83.531	87.935	4.404	5,27%
34		SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	900	-100	-10,00%
	7	Deuda Flotante	1.000	900	-100	-10,00%

La Subsecretaria de la Mujer y Equidad de Género, señora Carolina Cuevas, destacó que la Subsecretaria representa

una porción menor del presupuesto del Ministerio, y tiene una variación para el próximo año, que alcanza un 1,1%.

Respecto del **Subtítulo 21** existe un alza de un 2,41% respecto del presupuesto vigente, dado principalmente por la utilización del 100% de los 152 cargos más los 15 cupos a honorarios, que están contemplados en las glosas presupuestarias durante este año, lo que además se explica por el hecho que el próximo año las personas que fueron contratadas durante el presente ya tendrán la antigüedad suficiente para acceder a los beneficios como los convenios de desempeño u otros.

El **Subtítulo 22** tiene una disminución de 2,65%, lo que exige ser más eficientes en los gastos operacionales, que es una experiencia que se ha ido adquiriendo durante este año, pues a causa de la pandemia se han visto obligados a incorporar nuevas herramientas digitales u otras análogas, que han significado generar mayores eficiencias y ahorros en otros recursos.

En cuanto al **Subtítulo 24**, reiteró que las transferencias relevantes están radicadas en el Servicio y que corresponden a las que llegan directamente a las mujeres, de modo que las transferencias que aquí se consideran son aquellas que van principalmente a organismos internacionales, pues hace algunos años se traspasaron a los presupuestos de los Ministerios su pago, correspondiéndole a este Ministerio específicamente los de ONU Mujeres y la Conferencia Interamericana de Mujeres (CIM).

Sobre el mismo punto, hizo presente que existe una variación en el Subtítulo que no significa una disminución neta para la Subsecretaría, sino que se están trasladando recursos al Subtítulo 22, destinados a firmar convenios con organismos nacionales o internacionales para realizar estudios. Aseguró que el mencionado traspaso, les asegura mayor flexibilidad y libertad para la asignación de los recursos.

Respecto del **Subtítulo 29**, señaló que presenta un alza de un 18,24 % que permitirá financiar la renovación de licencias de los programas actuales, que se realiza en forma anual, y la adquisición de equipos computacionales, particularmente de equipos portátiles necesarios para el trabajo en terreno y a distancia.

Por último, reiteró que la Subsecretaría mantiene asegurada su dotación y su continuidad operacional con su gasto corriente.

Ofrecida la palabra respecto de este Capítulo no se formularon observaciones a su respecto.

Sometido a votación el Capítulo 01, Programa 01 votación, correspondiente la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Rincón y señores Coloma y García, y Honorables Diputados señores Ramírez y Schilling.

- - - - -

CAPÍTULO 02
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

Contempla tres programas: 01, Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género; 02, Mujer y Trabajo; y 03, Prevención y Atención de Violencia contra las Mujeres.

Propuesta presupuesto 2021

Subt	Item	Asig.	CLASIFICACION PRESUPUESTARIA	LEY VIGENTE 2020	PROYECTO DE LEY PPTO 2021	VARIACION PRESUPUES TO 2021	% VAR. PPTO 2020 VS 2021
			GASTOS	53.077.778	57.213.723	4.135.945	7,79%
21			GASTOS EN PERSONAL	11.558.416	11.200.791	-357.625	-3,09%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.408.997	2.099.799	-309.198	-12,84%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38.926.072	43.797.365	4.871.293	12,51%
29			ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	182.293	113.768	-68.525	-37,59%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	2.000	2.000	0	0,00%

Este Capítulo tiene un monto asignado de **\$ 57.213.723 miles**, con un 7,79% de aumento en relación al presupuesto vigente.

Los recursos asignados a este Capítulo por la Ley de Presupuestos actualmente en vigor alcanzan a \$53.077.778 miles.

La Directora del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, señora Carolina Plaza, indicó que existe un crecimiento del presupuesto 2021 de 7,79% cuyos acentos están en la atención y el apoyo a todas las usuarias. Agregó que en las transferencias existen ciertos ajustes entendiendo el contexto que se vive en el país, los que no afectan el funcionamiento del Servicio sino que llevan a realizar priorización respecto de los desafíos que tienen como Institución.

En la misma línea, expresó que el presupuesto crece en más de \$4.000.000.000 (cuatro mil millones de pesos), no obstante que existen ajustes menores en gastos de personal y en bienes y servicios de consumo de acuerdo al contexto general del país.

En cuanto a las transferencias corrientes, señaló que el **Subtítulo 24** es el fuerte del Servicio, que corresponde al apoyo a las mujeres a lo largo de todo el país, que tiene un crecimiento superior al 12% y que refleja las prioridades del Gobierno.

Agregó que existe una reducción en este Capítulo, fundamentalmente en los bienes y servicios de consumo del **Subtítulo 22**, pero, según recalcó, sin afectar el funcionamiento al beneficio oportuno de los colaboradores. Preciso que la disminución en bienes y servicios de consumo corresponden sólo a ajustes contables, además de algunas disminuciones en viáticos, entendiendo que el trabajo de los funcionarios también debe estar acorde con lo que es la protección de su seguridad y del cumplimiento online de sus funciones.

En el **Subtítulo 21**, explicó que la disminución mayoritariamente es el paso de personas a honorarios a contrata.

Programa 01
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

Propuesta presupuesto 2021

Subt	Item	Asig.	CLASIFICACION PRESUPUESTARIA	LEY VIGENTE PPTO 2020	PROYECTO DE LEY PPTO 2021	VARIACION PRESUPUESTO 2021	% VAR. PPTO 2021 VS 2020
			GASTOS	27.207.911	25.103.510	-2.104.401	-7,73%
21			GASTOS EN PERSONAL	11.353.679	11.011.730	-341.949	-3,01%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.084.318	1.791.121	-293.197	-14,07%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.586.621	12.185.891	-1.400.730	-10,31%
		1	PRODEMU	10.066.600	9.059.940	-1.006.660	-10%
		2	Fundación de la Familia	1.963.965	1.767.568	-196.397	-10%
		9	Fondo para la Equidad de Género	86.444	86.444	0	0%
		10	Programa Mujer, Sexualidad y Maternidad	962.487	866.239	-96.248	-10%
		12	Programa Mujer y Participación Política	507.125	405.700	-101.425	-20%
29			ADQUISICION DE ACTIVO NO FINANCIERO	182.293	113.768	-68.525	-37,59%
	1		Vehículo	17.834		-17.834	-100%
	4		Mobiliario y Otros	20.629		-20.629	-100%
	5		Maquinaria y Equipos	20.686		-20.686	-100%
	6		Equipos Informáticos	3.672	2.938	-734	-19,99%
	7		Programas Informáticos	119.472	110.830	-8.642	-7,23%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.000	0	0%
	7		Deuda Flotante	1.000	1.000	0	0%

Este programa contempla recursos por \$25.103.510 miles, que representan una disminución del -7,73% en comparación al presupuesto anterior, como consecuencia del esfuerzo que se debe hacer frente a la crisis económica.

Los recursos asignados a este Programa por la Ley de Presupuestos actualmente en vigor alcanzan a \$ 27.207.911 miles.

La Directora del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, señora Carolina Plaza, sobre el **Subtítulo 24**, indicó que se han realizado algunos esfuerzos como, por ejemplo, PRODEMU, en que se disminuye el presupuesto en un -10%; lo mismo con la Fundación de la Familia, pero insistió en que la mayoría de las rebajas corresponde a ajustes contables respecto de los gastos corrientes que no afectan los beneficios a las usuarias de los programas mencionados.

En cuanto al Fondo para la Equidad de Género, celebró que el año 2021 será el primer año en que se podrá llevar a cabo su ejercicio en apoyo a diferentes instancias en las 16 regiones del país, en beneficio de organizaciones feministas, organizaciones de mujeres, que estén en la línea de educar, difundir y, por sobretodo, fortalecer a la mujer, empoderándola y potenciando su liderazgo y asociatividad con este fondo que va a impulsar su desarrollo.

Sobre el Programa Mujer, Sexualidad y Maternidad, señaló que tiene un ajuste del -10% dentro del nuevo contexto, en que todos los programas del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género se están realizando en forma online y a distancia, salvo los centros que tienen atención directa, de manera que aseguró que con el ajuste antes descrito no se verá afectada la cobertura en las 32 comunas en que se lleva a cabo que alcanza casi a 11.000 mujeres, respecto de las cuales, se ha continuado con su apoyo y seguimiento, lo que se traduce en que para el próximo año se puede continuar en esta modalidad sin ningún problema.

El Programa Mujer y Participación Política tiene una disminución de un 20% que, si bien es significativa no afectaría el desafío de llegar a 5.000 mujeres que decidan ser candidatas a las elecciones del próximo año. Indicó que se debe generar una mixtura, en el sentido de cumplir con este desafío que viene desde el 2018 en cuanto a apoyar a todos los Partidos Políticos a través de las escuelas, como también a través de la sensibilización, para que existan más mujeres que estén dispuestas a ser candidatas o bien, estar en un lugar de decisión para empoderarse y no sólo llegar con mejores herramientas, sino que mejorar su competitividad frente a una elección.

Agregó que no obstante la disminución, durante este año tanto la escuela como los talleres de sensibilización se han realizado a través de plataformas digitales, con lo que ya no existen grandes costos en hoteles u otros insumos que eran necesarios, incluso, aseguró que, durante este año con un menor gasto, se ha aumentado la cobertura en forma significativa en forma coordinada con todos los partidos políticos.

Con respecto al **Subtítulo 29 y al Subtítulo 34**, dijo que la diferencia es significativa por cuanto el próximo año no se realizarían compras de vehículos, ni mobiliario ni maquinaria, por cuanto la gran inversión se realizó en equipos informáticos este año y para el año 2021 sólo se tiene prevista la compra de un par de equipos para la Región de Ñuble. Añadió que, respecto de los programas informáticos, se mantienen las licencias porque la gran inversión se hizo este año y permitiría un mejor estándar.

Destacó que dentro de los acuerdos que se han llevado adelante con la Asociación de funcionarios, se han mejorado muchísimo los protocolos de seguimiento de la función pública que desarrolla el Servicio, así, dijo que en los recursos transferidos a terceros ejecutores se ha mejorado la fiscalización y los análisis de cobertura, entendiendo las condiciones de salud pública por las que se debe velar, utilizando la tecnología. En la misma línea, precisó que los viáticos al extranjero se han disminuido considerablemente porque en general, no se dan viajes al extranjero.

Programa 02
MUJER Y TRABAJO
Propuesta presupuesto 2021

Subt	Item	Asig.	CLASIFICACION PRESUPUESTARIA	LEY VIGENTE PPTO 2020	PROYECTO DE LEY PPTO 2021	VARIACION PRESUPUEST O 2021	% VAR. PPTO 2021 VS 2020
			GASTOS	8.917.728	13.956.738	5.039.010	56,51%
21			GASTOS EN PERSONAL	184.635	170.540	-14.095	-7,63%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	227.521	229.358	1.837	0,81%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.505.072	13.556.340	5.051.268	59,39%
		5	Programa "4 a 7"	4.200.528	4.410.141	209.613	4,99%
		6	Mujer, Asociatividad y Emprendimiento	282.770	254.493	-28.277	-10%
		1	Apoyo a Mujeres Jefas de Hogar	4.021.774	4.021.774	0	0,00%
		3	Mujer y trabajo - Abeja Emprende		4.869.932	4.869.932	100%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	500	500	0	0,00%
	7		Deuda Flotante	500	500	0	0,00%

Este programa contempla recursos por **\$13.956.738 miles**, lo que representa un aumento del 56.51% en comparación al presupuesto anterior.

Los recursos asignados a este Programa por la Ley de Presupuestos actualmente en vigor alcanzan a \$ 8.917.728 miles.

La Directora del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, señora **Carolina Plaza**, destacó que el gasto de personal, **Subtítulo 21**, disminuye en 7% producto del paso del personal a honorarios a la contrata y respecto del **Subtítulo 22**, señaló que existe un pequeño ajuste.

Recalcó que el **Subtítulo 24** es el corazón de este presupuesto donde viene una inversión real para generar una inyección a la autonomía económica que es tan importante para las mujeres a lo largo de todo Chile.

Así, precisó que hay un aumento en el Programa 4 a 7, que durante este año no ha sido posible cumplir dado que las escuelas han estado cerradas, donde incluso la Contraloría se pronunció y de alguna forma permitió dar un giro al programa. que es en lo que se está trabajando en conjunto con los alcaldes. para ir en ayuda de las mujeres de la primera línea, y para el próximo año podrá financiar un total de cobertura de 9.150 mujeres y 12.392 niños.

Respecto del Programa Mujer, Asociatividad y

Emprendimiento hizo presente que sólo tuvo un ajuste en relación a gastos corrientes, y subrayó que el beneficio a las usuarias se mantiene igual e incluso con mayor cobertura producto de la digitalización, que ha permitido que muchas más mujeres han accedido a los programas en tiempo y forma, cosa que destacó porque era un tema de preocupación.

Sobre el Programa de Apoyo a Mujeres Jefas de Hogar, enfatizó que se mantiene igual por lo que agradeció el apoyo de la Dipres en mantener y fortalecer la autonomía económica con estos programas.

Destacó el traslado a este programa de la histórica iniciativa creada en el primer mandato del Presidente Sebastián Piñera, con un fondo de mil millones de pesos, llamado Abeja Emprende, que ahora llega al Servicio con recursos cuatro veces mayor que permitirán la focalización y complementariedad con todos los otros programas, especialmente con aquellos destinados a mujeres que están sufriendo violencia y que necesitan tener un apoyo de emprendimiento para su independencia y cambiar su actual vida, de lo cual se siente muy orgulloso todo el Servicio. Preciso que en este programa se coordinarán con Sercotec para llegar a más de 1.200 mujeres a lo largo de todo Chile con un apoyo robusto en capacitación, seguimiento, oportunidad, e incluso, en capital para su emprendimiento en el lugar de Chile donde se encuentre.

- - - -

Programa 03
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Propuesta Presupuesto 2021

Subt	Item	Asig.	CLASIFICACION PRESUPUESTARIA	LEY VIGENTE PPTO 2020	PROYECTO DE LEY PPTO 2021	VARIACION PRESUPUEST O 2021	% VAR. PPTO 2021 VS 2020
			GASTOS	17.879.853	18.988.418	1.108.565	6,20%
21			GASTOS EN PERSONAL	20.102	18.521	-1.581	-7,86%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	97.158	79.320	-17.838	-18,36%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.762.093	18.890.077	1.127.984	6,35%
	1		Al Sector Privado	16.813.397	18.055.134	1.241.737	7,39%
		7	Atención, Protección y Reparación Integral de Violencia contra las Mujeres	15.602.644	16.844.380	1.241.736	7,96%
		8	Prevención de Violencia contra las Mujeres	1.210.753	1.210.754	1	0,00%
	2		Al Gobierno Central	948.696	834.943	-113.753	-11,99%
		1	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género	927.714	834.943	-92.771	-10,00%
		2	Policía de Investigaciones de Chile	20.982	0	-20.982	-100,00%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	500	500	0	0,00%
	7		Deuda Flotante	500	500	0	0,00%

Los recursos que se asignan a este Programa son **\$ 18.988.418 miles.**

Este programa tiene asignados en la Ley de Presupuestos vigente \$ 17.879.353 miles.

Respecto de este programa, **la Directora del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, señora Carolina Plaza**, hizo presente que este tema es muy preocupante para el Servicio por lo que han estado permanentemente en alerta y trabajando arduamente en lo que va del año. Dijo estar muy orgullosa de todo el equipo que trabaja en el Servicio, en especial de las personas que se desempeñan en la Unidad de Violencia contra la Mujer, quienes han sido declarados como servicio esencial y no han parado en todo este tiempo considerando que hay mujeres en todo el país que están viviendo situaciones muy complejas.

Subrayó que, por lo señalado, se propuso un crecimiento para esta unidad en un 6,20%, que tiene algunos ajustes importantes producto del crecimiento de la violencia extrema que ha experimentado el país en el contexto de la pandemia, no obstante, aseguró que en nada afecta el funcionamiento de la unidad. En el mismo sentido, señaló que hay algunos ajustes que obedecen a las medidas de resguardo en favor de los funcionarios.

Sobre la mayor inversión que presenta este programa, dijo que era para las usuarias, razón por la que se incrementa en relación al presupuesto del este año, en un 7,39% a los ejecutores.

Dentro de este mayor gasto, destacó que se encuentra el Programa de Atención, Protección y Reparación Integral de la violencia contra la mujer que tiene un crecimiento de casi un 8%.

Asimismo, hizo hincapié en que se mantiene la línea de prevención en lo que dice relación a lo financiero, no obstante, recalcó que este año ha habido un crecimiento significativo en la cobertura de prevención porque a través del uso de las tecnologías como, por ejemplo, Zoom o Meet, en los últimos tres meses se ha podido capacitar a más de 3.000 funcionarios de instituciones públicas y privadas en equidad de género, y en violencia contra la mujer, de tal manera que aseguró que el uso de la tecnología les ha permitido aumentar la cobertura en prevención, incluso con las universidades, y que han celebrado convenios estratégicos con universidades para llegar no sólo a los estudiantes sino que también al profesorado y a la comunidad educativa.

Lo anterior, según dijo, no significa mayores recursos, sino que ello implica una mejor gestión y una refocalización de la

prevención entendiendo el difícil contexto que se ha dado en los últimos meses producto de la emergencia sanitaria.

Respecto del Programa que se tenía en conjunto con la Policía de Investigaciones, indicó que se terminó este año y de ahí la rebaja de recursos, pero que esa unidad ahora está siendo apoyada por los Centros de Violencia Sexual, aumentando su cobertura y el apoyo a mujeres que han sido víctimas de violencia sexual en sus vidas. Agregó que para este año se aumentó la cobertura de los Centros de Violencia Sexual en forma significativa, tal como se había planificado.

Agregó que existe incremento significativo en el Servicio de Atención telefónica y telemática, no solamente en los llamados al 1455, que antiguamente sólo era de orientación e información, sino que ahora se ha utilizado para la activación de las redes de apoyo para las mujeres que están viviendo una situación grave de violencia, así como también han solicitado otro tipo de información, como, por ejemplo, sobre bonos.

En tal sentido, indicó que no se sabe cómo se mantendrá el incremento de esta demanda en el tiempo, pero aseguró que se ha activado en el plan de contingencia todas las acciones destinadas a mejorar sustancialmente la atención. Añadió que, en esta línea, se incorpora como política pública el WhatsApp como un canal silencioso junto con el Chat de la web, lo que ha sido de gran ayuda a mujeres que no pueden hablar cuando están con su agresor y que requieren contar con otros canales de activación con las policías o con los funcionarios del Servicio.

Anunció que el Ministerio de Hacienda les ha permitido que para el próximo año aumenten los Centros de Violencia Sexual, que hoy sólo existen en Santiago, Valparaíso y Concepción, pero que de acuerdo a la mayor violencia se desarrollaran seis nuevos centros en las regiones que presentan mayores índices de violencia, la que se ha tornado más visible con la pandemia. Recalcó que una de las situaciones más complejas que se ha vivido en este año dice relación con este tema, pero que los centros no están desarrollados para enfrentarla de manera reparatoria, razón por la cual se abrirán los centros mencionados más otros tres que fueron aprobado por el FNDR en la Región Metropolitana.

También dijo que se considera un Fondo para Mejoras de dispositivos de los Centros de la Mujer, mayoritariamente en la línea de mejorar apoyos profesionales o de temas de seguridad u otras mejoras que los centros solicitan para aumento de cobertura, pidiendo algunos más psicólogos, otros más asistentes sociales, etc.. Explicó que en los últimos dos años se ha solicitado este fondo porque ayuda a reforzar y dar pertinencia territorial a cada uno de los dispositivos de violencia contra la

mujer según el fenómeno de la violencia, que es muy distinto entre una zona y otra.

Por último, dijo que se mantiene el Fondo de Reemplazos de Pre y Post Natal para que no se vea afectada la función pública prioritaria del Servicio.

Finalizada la exposición previamente descrita, los Honorables Parlamentarios presentes efectuaron las siguientes observaciones y consultas.

El Honorable Senador señor García se refirió al Programa Abeja Emprende, para el cual se destinan cuatro mil ochocientos millones de pesos, solicitando conocer la forma en que funcionará en atención a que frente a la dimensión que está cobrando el desempleo femenino y la afectación que ha tenido con la pandemia, todos los recursos se hacen insuficientes, por lo que consultó si el mencionado programa va apalancado con otro.

La Honorable Senadora señora Rincón señaló que no le parece comprensible que se rebaje en veinte por ciento los recursos para el Programa Mujer y Participación Política, considerando que se han aprobado un conjunto de normativas legales que permiten aumentar la participación de la mujer en política, ad portas de una convención constitucional que es paritaria, por lo que consideró que en ese tema debe existir un esfuerzo mayor para enfrentar la coyuntura electoral futura y el rol que la mujer está llamada a cumplir.

En materia de Mujer y Trabajo expresó su preocupación por cuanto todos los indicadores señalan que el mayor efecto de la pandemia, desde el punto de vista económico, está en las mujeres, de modo que no se entiende que este programa tenga un aumento tan bajo, pese a que un conjunto de Senadores fueron a hablar con el Ministro de Hacienda para que se le diera una mirada especial al tema.

Sobre el tema de protección de la mujer frente a la violencia, dijo que se ha conocido que las medidas adoptadas por la autoridad sanitaria han revelado un aumento de dicha violencia y al mismo tiempo la Directora ha señalado que ha habido una disminución de las denuncias respecto del año 2019, pero que las llamadas al Fono Ayuda aumentaron en un 70%. Indicó que en el presupuesto del año anterior este tema fue particularmente resaltado, y que no se entiende que el Gobierno mantenga el programa pero con un aumento de mil pesos. Agregó que ello llama la atención al igual que en el programa de Atención de Víctimas que considera un aumento del 8%, lo que también parece poco, pues debería existir una mirada proactiva en el programa de prevención.

El Honorable Senador señor Coloma, a propósito de los nuevos canales de contacto que han permitido acceder a más gente en actividades que antes necesariamente eran presenciales, expresó que un país con las características geográficas del nuestro ese camino puede ser muy importante de seguir explorando, y que dado que se han tenido resultados exitosos sería muy importante socializar más esa experiencia.

La Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Mónica Zalaquett, en relación al capital Abeja expresó que se realizará una transferencia a Sercotec porque serán ellos quienes ejecuten el programa, haciendo presente que la próxima semana se reunirían para ver los detalles de su funcionamiento por cuanto se incluirá capacitación. Insistió en que en el caso de las mujeres cuando se les entregan las herramientas y la formación adecuada normalmente los casos son exitosos, por lo cual irán acompañados de los centros de negocios de Sercotec para entregarles las habilidades necesarias para el éxito de sus emprendimientos.

Con respecto al Programa de Mujer y Política, compartió que para el Ministerio era muy importante que cada vez más mujeres asuman espacios donde se toman las decisiones en puestos de liderazgo, pero recalcó que se están incorporando las tecnologías precisamente para no afectar el alcance. Aseguró que lo anterior contribuirá a que el presupuesto sea más efectivo, sin perjudicar la calidad del contenido ni el alcance a las personas beneficiadas.

Sobre las consultas y complementando lo anterior, **la Directora del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, señora Carolina Plaza**, señaló que el Programa de Mujer y Política es una de las prioridades del Servicio y está en permanente control por parte de la Contraloría, lo que ha significado transparentar y activar la participación de los diferentes partidos no sólo a nivel nacional sino que también, a nivel regional. Agregó que existe mucha preocupación respecto de cómo será el apoyo a las mujeres el próximo año que será electoral, respecto de lo cual también hay preocupación del Servel, por lo que sostuvo que no se va a desmerecer el apoyo y el empoderamiento de la mujer pero sí se va a refocalizar en la nueva realidad, en que la digitalización y la tecnología ha ayudado este año a aumentar significativamente la cobertura y que para el próximo año se espera seguir en la misma línea, porque se desea que sigan incorporándose mujeres al parlamento, las municipalidades, compromiso en el que no se decaerá.

Sobre el Programa de Prevención de la Violencia, en relación al cual también el año pasado se expresó preocupación, hizo presente que el año 2017 se refocalizó este programa porque antes estaba orientado hacia la sociedad chilena, pero a partir de ese año es sólo para jóvenes de establecimientos educacionales y universidades, sin que se

pueda modificar mientras no sea evaluado como política pública y en el cual recién se lleva dos años, y que se espera que recién el tercer año empiece a tener efecto y genere un cambio cultural en los jóvenes, en sus conductas. Agregó que el año pasado se llegó a más de 110.000 jóvenes que fueron agentes de cambio, pero que lamentablemente este año, al estar los establecimientos cerrados, sólo se ha llegado a 33.000 en lo que va del año en materia de capacitaciones en prevención, pues no existe la capacidad de salir físicamente para dialogar en forma más profunda tanto en zonas rurales y urbanas, por lo que destacó la construcción de nuevas líneas de prevención y la firma de un nuevo convenio con la Subsecretaría del Interior para capacitar a funcionarios municipales como agentes de cambio de igualdad. Expresó que el problema en pandemia ha sido que la focalización ha tenido que ser corregida, por lo que no hay aumento para el próximo año.

En cuanto a la Atención a Víctimas en Violencia contra la Mujer, señaló que la atención ha sido optimizada en forma significativa no sólo a través del Servicio, sino que también a través de las redes de apoyo, lo que también evidenció la necesidad de contar con nuevos centros de Violencia Sexual a que se refirió en la presentación.

En relación con la digitalización, compartió lo señalado en el sentido que las políticas públicas debieron sufrir innovaciones un poco a la fuerza producto de la emergencia sanitaria, pero ha quedado demostrado que las mujeres que tienen acceso a internet pueden optar de mejor manera desde su hogar a los talleres para mejorar en diferentes áreas. Añadió que en un tiempo más, contarían con mayores datos para poder evaluar el efecto y el fenómeno y ver cómo potenciarlo.

Puesto en votación el Capítulo 02, con sus Programas 01, Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género; 02, Mujer y Trabajo, y 03, Prevención y Atención de Violencia contra las Mujeres, fue aprobado por la mayoría de los miembros de la Subcomisión.

Votaron por su aprobación los Honorables Senadores señora Rincón y señores Coloma y García, y Honorable Diputado señor Ramírez. Se abstuvo el Honorable Diputado señor Schilling.

- - - - -

ACUERDOS

En mérito de las consideraciones expuestas, la Subcomisión aprobó sin modificaciones la Partida 27, correspondiente al Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

- Su Capítulo 01, Programa 01, correspondiente a la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Rincón y señores Coloma y García y Honorables Diputados señores Ramírez y Schilling.

-Su Capítulo 02, con sus Programas 01, Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género; 02, Mujer y Trabajo; y 03, Prevención y Atención de Violencia contra las Mujeres fue aprobado por cuatro votos a favor y una abstención. Votaron por su aprobación los Honorables Senadores señora Rincón y señores Coloma y García y el Honorable Diputado señor Ramírez. Se abstuvo el Honorable Diputado señor Schilling.

- - - -

Acordado en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2020, con asistencia de sus miembros, Honorables Senadores señora Ximena Rincón González y señores Juan Antonio Coloma Correa (Presidente) y José García Ruminot, y Honorables Diputados señores Guillermo Ramírez Diez y Marcelo Schilling Rodríguez.

Sala de la Subcomisión, a 21 de octubre de 2020.

JUAN PABLO DURÁN

Abogado Secretario de la Subcomisión

ANEXO PARTIDA 27

MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

A. Libro de la Dirección de Presupuestos, Partida 27, Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2021

B. Presentación de los servicios correspondientes al Ministerio de La Mujer y la Equidad de Género respecto del Proyecto de Presupuestos para el año 2021:

- Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género. (Programa 01)
- Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género. (Programa 01)
- Mujer y Trabajo (Programa 02)
- Prevención y Atención de Violencia Contra las Mujeres (Programa 03)

- - - - -

INDICE

	Página N°
Exposición señora Ministra de la Mujer y la Equidad de Género	2
Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género. Capítulo 01, Programa 01	4
Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género. Capítulo 02, Programa 01	6 , 7
Mujer y Trabajo Capítulo 02, Programa 02	9
Prevención y Atención de Violencia Contra las Mujeres Capítulo 02, Programa 03	11
ACUERDOS	16
ANEXO	17
ÍNDICE	18

- - - - -